



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 156 -2017-MPH/GM

Ayacucho, 14 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 055-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Informe N° 1400-2017-MPH/54, de fecha 27 de noviembre de 2017, el Informe N° 15-2017-MPH/56-JALQ, de fecha 23 de marzo de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico Financiero N° 010-2017-MPH/56-LFOI, de fecha 07 de marzo de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Nueve (09) tomos** con un número total de **3,660 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / EVALUACION-UIP, SECUENCIA FUNCIONAL: 048**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2014-MPH/A, de fecha 23 de junio de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'621,984.00 (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles); asimismo según Formato SNIP 16-Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, de fecha 04 de agosto de 2014, se modifica en monto de Inversión a precios de mercado, resultando el importe de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora S/. 5'013,016.68 (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Soles), y para la Unidad Evaluadora S/. 811,307.27 (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / EVALUACION-UIP**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 62,518.96 (Sesenta y dos mil quinientos dieciocho con 96/100 Soles), resultando el mismo como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MPH/GM, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" /**

EVALUACION-UPI, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de S/. **193,147.82** (Ciento noventa y tres mil ciento cuarenta y siete con 82/100 Soles), deduciéndose el importe de S/. **12,215.00** por activaciones efectuadas, resultando S/. **180,932.82** como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2017-MPH/GM, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016 (PIA 2016), considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **EVALUACION**, un presupuesto de S/. **300,000.00** (Trescientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 115-2015-MPH/CRAET, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **EVALUACION-UPI**, por el monto de S/. **300,000.00** (Trescientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, con la fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto (Transcrito en el Cuaderno de Obra), suscrita con fecha 31 de diciembre de 2016, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION-UPI, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	OBRAS ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS							
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
01.01.02	UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)							
01.01.02.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL							
01.01.02.01.03	MUEBLES DE OFICINA	UND	1.00	1.00		0.00	1.00	-
01.01.02.01.04	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1.00	1.00		0.00	1.00	-
01.01.02.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
01.01.02.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	MES	1.00	1.00		0.00	1.00	-
01.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
01.02.02	UNIDAD DE PROGRAMA DE INVERSIÓN (UPI)							
01.02.02.01	EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EVALUADORA DE PERFILES							
01.02.02.01.01	EVALUACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	UND	20.00	20.00		8.00	28.00	-
01.02.02.01.02	EVALUACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	UND	26.00	18.50		0.00	18.50	7.50
01.02.02.01.03	EVALUACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS	UND	25.00	25.00		4.00	29.00	-
01.02.02.01.04	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	UND	7.00	7.00		3.00	10.00	-
01.02.02.02	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORÍA EXTERNA							
01.02.02.02.01	EVALUACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS	UND	4.00	1.50		0.00	1.50	2.50
02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
2.02	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	UND	1.00	1.00		0.75	1.75	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 300,000.00	SI. 268,034.26	89.34%
MAYORES METRADOS		SI. 63,032.71	21.01%
OBRA COMPLEMENTARIA		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 31,965.74	10.66%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 331,066.97	110.36%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.197204 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIP

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 048

FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.32.12	Mobiliario	1,620.00	0.00	1,620.00
26.32.31	Equipos computacionales y periféricos	2,093.86	0.00	2,093.86
26.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	3,000.00	0.00	3,000.00
26.81.21	Estudio de Pre inversión	133,800.00	0.00	133,800.00
26.81.42	Gastos por la compra de bienes	8,820.57	0.00	8,820.57
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	84,601.65	65,800.00	150,401.65
TOTAL EJECUTADO		233,936.08	65,800.00	299,736.08
SALDO				263.92
TOTAL PROGRAMADO				300,000.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Pre inversión	133,800.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0302	Gasto por la compra de bienes	8,820.57
1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	150,401.65
TOTAL		293,022.22

NOTA:

- ✓ Se disminuye las adquisiciones efectuadas según: O/C 341 de fecha 26/02/2016 por la compra de 03 Unid. de estantes melamine (c/u S/. 540.00) por un monto de S/. 1,620.00; O/C 2806 de fecha 07/12/2016 por la compra de 01 Impresora Inyección EPSON por el monto de S/. 2,093.86, y O/C 2945 de fecha 19/12/2016 por la compra de 01 Proyector Powerlite X36 EPSON por el importe total de S/. 3,000.00; sumando un importe total de S/. 6,713.86.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	331,066.97
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2016	293,022.22
DIFERENCIA (1-2)		38,044.75

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** / EVALUACIÓN-UPI, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudios de Preinversión** por S/. 133,800.00, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/. 8,820.57 y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 150,401.65; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **293,022.22 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON 22/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Programación e Inversiones, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, 14 Dic. 2017

Oficio Circ. N° 3870-2017-UCID-SG-MPH.
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REG. N° 156-2017-MPH/GM

de fecha: 14 Dic. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

